

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/136/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro e instalación por el sistema de renting de una máquina multifunción de alto volumen (fotocopiadora, impresora y escáner)
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 30120000-6
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente
Unidad Promotora:	División Compras, Aprovisionamiento y Almacén
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	18 de noviembre de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	8.440,00€ (IVA excluido), con una cuota mensual de 65,00€/mes, una cuota de 0,0055€/copia A4 en B/N y 0,035€/copia A4 en color, con una modificación máxima del 20%.
Ofertas Presentadas:	Dos.
Duración:	60 meses.
Adjudicatario:	CANON ESPAÑA, S.A.
Importe (IVA excluido):	7.692,00€ (IVA excluido), con una cuota mensual de 65,00€/mes, una cuota de 0,005€/copia A4 en BN y 0,03€/copia A4 en color, con una modificación máxima del 20%.
Fecha de Adjudicación:	24 de enero de 2017
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la única oferta válida, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones. Se ha excluido la oferta presentada por FEDERICO CUELLAR, S.A., por no cumplir con los requisitos técnicos. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.